

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del segundo trimestre del Consejo de Proximidad del Distrito de Carabanchel

Lunes, 23 de junio de 2025  
Junta de Distrito de Carabanchel

En Madrid, en el edificio de la Junta de Distrito de Carabanchel, sito en la plaza de Carabanchel número 1, siendo las 17:00 horas del día 23 de junio de 2025, bajo la presidencia de Dª Mª Teresa Regalado Sonseca, Coordinadora del Distrito de Carabanchel, en sustitución del Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel D. Carlos Izquierdo Torres, previa convocatoria al efecto, se reúnen las personas que a continuación se indican:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Maria Teresa Regalado Sonseca (Coordinadora del Distrito)
Secretaria	Beatriz Inmaculada Barrado Soria (suplente)
Asesora Jurídica	María Josefa López-Pastor García-Villaraco (suplente)
Consejería de Proximidad	María Isabel Hernández Sandoica (suplente)
Organizador de la mesa de Seguridad y Participación	Pablo Martín Rodilla
Organizador de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente	Victor Manuel Gallego Montesano
Representante de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente	Bienvenido José Sánchez Rodríguez (suplente)

Además de estos miembros del Consejo de Proximidad, acudieron, en calidad de oyentes, las siguientes integrantes de la mesa de Urbanismo y Medio ambiente:

- Sandra Fernández Lumbreras
- Ornella Ganesin

## ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra la Secretaria del Consejo de Proximidad dando lectura del artículo 12 del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en el que se establece que para la válida constitución de las sesiones del consejo de proximidad, será necesaria la presencia de la presidencia, de la consejería de proximidad y de la persona que ejerza la secretaría, o personas que les sustituyan, así como un tercio al menos de sus miembros.

Existiendo quorum, se inicia la sesión a las 17,10 horas

### 1- Intervención de la Presidencia del Consejo de Proximidad.

Toma la palabra Dª María Teresa Regalado Sonseca, Coordinadora del Distrito de Carabanchel, como Presidente del Consejo de Proximidad, dando la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles que los consejos de proximidad son los órganos de participación ciudadana del distrito con capacidad para

## Información de Firmantes del Documento

MARÍA DEL CARMEN ARROYO HERRANZ - SECRETARIA DISTRITO DE CARABANCHEL  
CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 03/10/2025 11:33:46  
Fecha Firma: 03/10/2025 15:30:19  
CSV : CWP7U4CCCFN7XIB4



proponer asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

En este sentido, se informa de la actividad de las 2 mesas constituidas en el distrito de Carabanchel. Por un lado, la mesa de urbanismo y medio ambiente, que ha realizado un total de 11 proposiciones. Por el otro, la mesa de seguridad y participación ciudadana, que no se ha reunido en ninguna ocasión por falta de quorum.

Cede la palabra a la Secretaria del Consejo.

## **2.- Aprobación del acta de las sesiones ordinarias del Consejo de Proximidad de 12 de marzo de 2025**

La Secretaria informa que el consejo de proximidad celebró su última sesión ordinaria el 12 de marzo de 2025, y que si no hay votos en contra se procede a aprobar el acta, quedando aprobada por unanimidad

## **3.- Información impulso y debate. Seguimiento de las proposiciones presentadas por la Mesa de Medio Ambiente y Urbanismo: estado actual de valoración técnica y por áreas competentes.**

La Secretaria del Consejo de proximidad da lectura del artículo 24.2 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, que regula el funcionamiento de las mesas de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, estableciendo que el informe de viabilidad jurídica se emitirá por la asesoría legal y el informe de viabilidad técnica y económica deberá ser emitido por los técnicos competentes del distrito o del área, en base a la información recibida, en el plazo de quince días desde su recepción; de no emitirse los informes en el plazo señalado, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra el causante de la demora, quedará suspendido el procedimiento durante un plazo máximo de tres meses desde la solicitud del informe, trascurrida el cual, sin más demora se elevará la proposición al Consejo de Proximidad. Una vez emitidos los informes de viabilidad solicitados, si estos fueran favorables, o transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, la asesoría legal remitirá la proposición al consejo de proximidad para su valoración. Cada mesa podrá elevar como máximo tres proposiciones que hayan obtenido análisis positivos de viabilidad a cada sesión ordinaria trimestral del consejo de proximidad.

De igual modo, se recuerda que el artículo 24.3 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid señala que el consejo de proximidad, de entre todas las proposiciones remitidas por todas las mesas, seleccionará tres para cada una de las tres sesiones de la junta municipal de distrito del correspondiente trimestre, y que el artículo 79 del Reglamento Orgánico 6/2021 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, indica que el órgano de participación ciudadana del distrito, podrá solicitar la inclusión en el orden del día de la Junta Municipal de un máximo de tres iniciativas, entre proposiciones y preguntas escritas de respuesta oral, en materia de su competencia o que incidan en su ámbito territorial.

Toma la palabra la Presidente del Consejo explicando, una por una, el estado de las 11 proposiciones aprobadas por la mesa de urbanismo y medio ambiente en base al informe de la asesoría jurídica del Consejo de Proximidad de fecha 17 junio de 2023 sobre el estado de las propuestas presentadas en 2024.

### **1. Propuesta de mejora del barrio de San Isidro. Zona verde calle Comandante Fontanes, 12.**

Se considera viable por parte de los técnicos de la Junta de Distrito.

#### Información de Firmantes del Documento



MARÍA DEL CARMEN ARROYO HERRANZ - SECRETARIA DISTRITO DE CARABANCHEL  
CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 03/10/2025 11:33:46  
Fecha Firma: 03/10/2025 15:30:19  
CSV : CWP7U4CCCFN7XIB4



El Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes (del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad), con fecha 23/06/2024, ha informado lo siguiente:

“En relación con la solicitud de adecuación del parque junto a la C/ Tejares cv C/ Comandante Fontanes, situado en el barrio de San Isidro, se informa de que no se disponen medios técnicos en el Servicio de Rehabilitación para asumir el estudio del proyecto, dada la carga de trabajo actual y no estar recogido en los presupuestos, cuyas partidas para rehabilitación de parques está completada para los próximos tres años.

Se aprueba por unanimidad que la propuesta sea elevada al Pleno de la Junta de Distrito del mes de septiembre, previa solicitud de la Consejera de Proximidad de su inclusión en el orden del día.

**2. Propuesta de mejora del barrio de San Isidro. Solar y aparcamiento delimitado por calles Favila, Comandante Fontanes y José del Río.**

Los técnicos de la Junta de Distrito informan que **no es viable** la propuesta de acondicionar el solar como aparcamiento porque el suelo no es municipal y no está regularizado. Por lo que no será elevada al Pleno del Distrito.

**3. Recuperación del parque Jacinto Verdaguer como zona medioambiental saludable.**

Los servicios técnicos informan que la propuesta es viable, pero no es competencia del distrito sino del Área al tratarse de un parque de más de 5.000 m<sup>2</sup>. Con fecha 21/6/2024 el **Área Delegada de Limpiezas (del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad)**, informa lo siguiente en relación con las distintos puntos de la propuesta:

- En lo que respecta al vallado del área infantil, se llevará a cabo cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, y reparación, se toma nota de la propuesta y se llevará a cabo lo antes posible.
- Respecto a la instalación de Carteles que adviertan de las sanciones por no recoger los excrementos, no se considera viable.
- En relación con que se realice una vigilancia por parte de policías de paisano, el Área indica que la competencia sería de Policía Municipal.
- En lo relativo a la limpieza, se utilizan los medios que se consideran más eficientes según el criterio del Área.
- Sobre la recuperación del parquecito infantil con protección contra los perros sueltos. Se estudiará la actuación, y se realizará dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.
- Respecto a la instalación de cámaras, se considera inviable su tramitación.

Se aprueba por unanimidad que la propuesta sea elevada al Pleno de la Junta de Distrito del mes de septiembre, previa solicitud de la Consejera de Proximidad de su inclusión en el orden del día, para que se inste al Área la ejecución de los aspectos que sean viables.

**4. Propuesta de rehabilitación del parque Emperatriz María de Austria.**

Los técnicos de la Junta de Distrito informan favorablemente la viabilidad de esta propuesta, correspondiendo su ejecución al Área de Urbanismo, Medioambiente y Movilidad.

El Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes (del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad), con fecha 23/06/2024 ha informado lo siguiente:

Información de Firmantes del Documento



"En relación con la propuesta de rehabilitación del parque Emperatriz María de Austria, se informa de que no se disponen medios técnicos en el Servicio de Rehabilitación para asumir el estudio del proyecto, dada la carga de trabajo actual y no estar recogido en los presupuestos, cuyas partidas para rehabilitación de parques está completada para los próximos tres años.

Se aprueba por unanimidad que la propuesta sea elevada al Pleno de la Junta de Distrito del mes de septiembre, previa solicitud de la Consejera de Proximidad de su inclusión en el orden del día.

##### **5. Propuesta de reorganización del aparcamiento en la calle Eusebio Morán.**

El estudio de viabilidad corresponde al Área de Urbanismo, Medioambiente y Movilidad, a través de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación. Hasta la fecha no se ha recibido informe del Área al respecto.

Se aprueba por unanimidad que la propuesta sea elevada al Pleno de la Junta de Distrito del mes de octubre, previa solicitud de la Consejera de Proximidad de su inclusión en el orden del día.

##### **6. Propuesta de mejora ambiental de pequeño espacio existente en la confluencia de la calle Verdad con la calle Jacinto Verdaguer.**

*No se han recibido los informes de valoración de viabilidad pertinentes sobre esta propuesta. No obstante, al haber transcurrido el tiempo máximo que estable el art. 24. 2 del Reglamento Orgánico de Participación ciudadana, se aprueba por unanimidad su elevación al Pleno de la Junta de Distrito del mes de octubre, previa solicitud de la Consejera de Proximidad de su inclusión en el orden del día.*

##### **7. Propuesta de actuación y mejora de Vía Lusitana.**

*No se han recibido los informes de valoración de viabilidad pertinentes sobre esta propuesta. No obstante, al haber transcurrido el tiempo máximo que estable el art. 24. 2 del Reglamento Orgánico de Participación ciudadana, se aprueba por unanimidad su elevación al Pleno de la Junta de Distrito del mes de octubre, previa solicitud de la Consejera de Proximidad de su inclusión en el orden del día.*

##### **8. Instalación de Instalación de balizas escamoteables en c/ Gaviota para salida segura de escolares.**

*No se han recibido los informes de valoración de viabilidad pertinentes sobre esta propuesta. No obstante, al haber transcurrido el tiempo máximo que estable el art. 24. 2 del Reglamento Orgánico de Participación ciudadana, se aprueba por unanimidad su elevación al Pleno de la Junta de Distrito del mes de noviembre, previa solicitud de la Consejera de Proximidad de su inclusión en el orden del día.*

##### **9. Mejora en la zona verde de la plaza de Inmaculada Concepción**

**El servicio competente, Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes** informa al respecto que esta plaza se encuentra incluida en el programa de perfilado, aireado, escarificado, resiembra y renovación del césped, Zona 6 – Carabanchel. En relación con la solicitud de nuevas plantaciones se informa que no está previsto plantar ningún árbol en la zona verde. No obstante, se está estudiando la viabilidad de la propuesta realizada y en caso de ser viable se incluirá en el próximo plan de plantaciones.

##### Información de Firmantes del Documento



Se aprueba por unanimidad su elevación al Pleno de la Junta de Distrito del mes de noviembre, previa solicitud de la Consejera de Proximidad de su inclusión en el orden del día.

#### **10. Instalación de jardineras calle Fernán Caballero**

El Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes y el Servicio de Medio ambiente y Escena Urbana del distrito, emiten informe indicando que esta propuesta no es viable.

#### **11. Plantación de árboles en el parque de Comillas.**

Los técnicos de la Junta de Distrito de Carabanchel informan que esta actuación no se encuentra dentro de las competencias del Distrito, correspondiendo su ejecución al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a través de la D.G. de Gestión del Agua y Zonas Verdes. En este sentido, el Área indica que la zona verde Parque de Comillas se encuentra incluida en el plan de plantaciones 2024/2025, en concreto se plantarán 7 árboles de la especie Arce campestre.

Se acuerda que se hablará con el Área para que se mantenga ese compromiso.

Con respecto a la forma de elevar las proposiciones al Pleno de la Junta Municipal, se asume el compromiso por parte de la Unidad de Participación Ciudadana de enviar un correo a la Consejera de Proximidad, con toda la información necesaria sobre el procedimiento de solicitud de inclusión de las proposiciones aprobadas en este Consejo a las sesiones plenarias del distrito de Carabanchel

#### **4-Presupuestos**

La Presidenta del Consejo de Proximidad toma la palabra indicando que el tema de presupuestos ya se trató en la anterior sesión del Consejo, el 12 de marzo de 2025, por lo que se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **5-Planificación de las mesas del año 2026. Supresión de la Mesa de Seguridad.**

Toma la palabra la Presidenta del Consejo de Proximidad dando lectura del artículo 24.1 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distrito de Madrid, "El quorum necesario de la mesa, tanto para su constitución como para su funcionamiento posterior será de cinco participantes como mínimo. Si no se llegara al mismo, la mesa no se constituirá y, si no se llegase a este quorum mínimo en más de tres convocatorias continuas o cuatro alternas, la mesa se suprimirá."

En base a este artículo, se acuerda que queda suprimida la mesa de Seguridad y Participación Ciudadana del Consejo de Proximidad del Distrito de Carabanchel, toda vez que se ha convocado su reunión sin alcanzar el quorum necesario para su celebración en cuatro convocatorias continuas, los días 27 de febrero de 2024, 24 de abril de 2024, 12 de febrero de 2025 y 2 de abril de 2025.

Se notificará a sus miembros la supresión de la misma por parte de la Unidad de Participación Ciudadana del distrito de Carabanchel.

#### **6-Proposiciones**

#### Información de Firmantes del Documento



MARÍA DEL CARMEN ARROYO HERRANZ - SECRETARIA DISTRITO DE CARABANCHEL  
CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 03/10/2025 11:33:46  
Fecha Firma: 03/10/2025 15:30:19  
CSV : CWP7U4CCCFN7XIB4



La Presidenta del Consejo indica que no hay nuevas proposiciones, al margen de las ya expuestas en el anterior punto del orden del día, que hayan sido valoradas como viables jurídica, técnica y económicamente.

El día 27 de mayo se recibió el resumen de la reunión de la mesa de Urbanismo y Medioambiente celebrada el día 7 de mayo, en la que se aprobaban 3 nuevas propuestas, que han sido enviadas al Asesor Jurídico del Consejo, estando actualmente a la espera de valoración.

#### **7-Consultas**

No habiendo ningún tema a tratar en este punto, se pasa al último punto del orden del día.

#### **8-Ruegos y preguntas**

Toma la palabra la Presidenta del Consejo cerrando la sesión y dando las gracias a los asistentes por su participación.

Siendo las 18,00 h del lunes 23 de junio de 2025 y no habiendo más cuestiones que debatir, se levanta la sesión.

*Firmado electrónicamente.*

*Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha de la firma) se recogen en el pie de este documento.*

#### Información de Firmantes del Documento



MARÍA DEL CARMEN ARROYO HERRANZ - SECRETARIA DISTRITO DE CARABANCHEL  
CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 03/10/2025 11:33:46  
Fecha Firma: 03/10/2025 15:30:19  
CSV : CWP7U4CCCFN7XIB4

